

TRIANA, URIBE & MICHELSEN

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-189356- -00006-0000

Fecha: 2015-01-22 15:41:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE:YII Lve: 379 FASENACIONALII
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TU.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
**MEJORANDO LA ESTABILIDAD POSTURAL Y LAS
FUNCIONES INCIDENTALES EN PACIENTES**
EXPEDIENTE No. 14-189356.

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad **LUNDBECK NA LTD.**, existente y organizada conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio en la ciudad de Deerfield, Estados Unidos de América, respetuosamente manifiesto a usted lo siguiente:

1. HECHOS

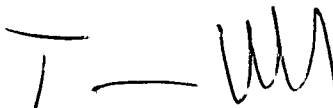
- 1.1. Que la sociedad **CHELSEA THERAPEUTICS, INC.** a través mío presentó el 28 de agosto de 2014, la solicitud de registro de la patente titulada **MEJORANDO LA ESTABILIDAD POSTURAL Y LAS FUNCIONES INCIDENTALES EN PACIENTES**.
- 1.2. Que el 2 de octubre de 2014 se presentó la solicitud de modificación del nombre del solicitante de la patente de la referencia de: **CHELSEA THERAPEUTICS, INC.** a **LUNDBECK NA LTD.**
- 1.3. Que la mencionada solicitud de registro de patente fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 714 del 12 de diciembre de 2014.
- 1.4. Que no obstante, se puede evidenciar que la información allí consignada en relación al nombre de uno de los inventores, así como el número de clasificación y publicación internacional es incorrecta, tal y como se señala a continuación:
 - El nombre de uno de los inventores se enunció como: **“MICHAEL ROBERTS”** en lugar de: **“MICHAEL J. ROBERTS”**.
 - La clasificación internacional se enunció como: **“A61K 31/198”**, en lugar de: **“A61K 31/198 (2006.01) A61P 25/14 (2006.01)”**.

- La publicación internacional se enunció como: “**WO 2013/116325**” en lugar de: “**WO 2013/116325 A1**” conforme aparece en el formulario de solicitud de la patente radicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en los documentos que obran en el expediente.

2. PETICIÓN

- 2.1. Que en consecuencia, solicitamos a su Despacho proceder de forma inmediata a la corrección de estos errores, así como su publicación en la sección de fe erratas de la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial y finalmente, que las correcciones se vean reflejadas al momento de la concesión de la patente, al emitir el documento mediante el cual se asigna el número de certificado de registro correspondiente y particularmente en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Del Señor Director,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
CC No. 79.159.313 de Usaquén
T/P.A. No. 54493 del C.S. de la J.